

DECRETO N° 562

TEMUCO,

VISTOS: 02 MAYO 2016

1.- La Solicitud de Patente de fecha 07.04.2016; presentada por Lidia Elizabeth Garrido Caceres Confección Ropa De Vestir Importadora Eirl.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 06 Mayo 2016
Rol	: 7-3062
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 521.120
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: ANTONIO MACHADO N°3561
Nombre Del Contribuyente	: LIDIA ELIZABETH GARRIDO CACERES CONFECCION ROPA DE VESTIR IMPORTADORA EIRL
Rut	: 76.495.882-9
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N°963 LOCAL 8
Nombre del Rep. Legal	: GARRIDO CACERES LIDIA ELIZABETH
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 07.04.2016
Otorgación N°	: 40
Fecha	: 07.04.2016
Rol Avalúo	: 905 -1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gra

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Ord N° 92 27.04.2016

1061135